



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

11 FEB. 2016

879

DECRETO N° _____ /2016

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 15 de febrero de 2016

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 15 de febrero de 2016 a las 8:30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la importancia de los expedientes incluidos en el orden del día.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24 -12-2012).

Vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte del Sr. Secretario general.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a once de febrero de dos mil dieciséis, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Benedicto Carrión García



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE CARGOS CON DEDICACIÓN DE LA CORPORACIÓN.
- 2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA 2016.
- 3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2016 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.